



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN
REGISTRO CIVIL



REGISTRO CIVIL

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN

CONVENIO MATRIMONIAL BAJO EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES, QUE
CELEBRAN LOS CC. _____
_____, BAJO EL TENOR DE LOS
SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1. Declara EL PRIMER CONTRAYENTE C.
_____ ser mexicano (a)
mayor de edad, soltero (a) y tener la capacidad legal para contraer
matrimonio, y que no existe impedimento alguno para contraer
matrimonio, según lo dispuesto por el artículo 148 del Código Civil vigente
en el Estado de Querétaro.
2. Declara EL SEGUNDO CONTRAYENTE C.
_____ ser mexicana (o), mayor de
edad, soltero(a), y tener la capacidad legal para contraer matrimonio, y que no
existe impedimento alguno para contraer matrimonio, según lo dispuesto por el
artículo 148 del Código Civil vigente en el Estado de Querétaro.

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

UNICA.- Las partes acuerdan que contraerán matrimonio bajo el Régimen de
SEPARACION DE BIENES.

Leído que fue el presente convenio es firmado de conformidad, en la Ciudad de
_____ a _____ del mes de _____ de 2022.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

PRIMER CONTRAYENTE

SEGUNDO CONTRAYENTE
